



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de las líneas aéreas de AT 45kV "4877-21-Valdecaballeros 01" y "4877-43 Logrosán" a su E/S de la STR "4877 Valdecaballeros "-Valdecaballeros". Término municipal: Valdecaballeros. Expte.: 06/AT-10177/18100. (2021081606)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de las líneas aéreas de AT 45kV "4877-21-Valdecaballeros 01" Y "4877-43 Logrosán" a su E/S de la STR "4877 Valdecaballeros" - Valdecaballeros".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT10177/18100.
4. Finalidad del proyecto: Debido a la futura compactación de la STR "4877 Valdecaballeros" se procederá al soterramiento de las LAT 45kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión:

Tramo LAMT1:

Origen: Apoyo de celosía existente N.º 9002 de la línea aérea.
45kV "L4877-21-Valdecaballeros 01".

Final: Apoyo de celosía existente N.º 1.

Tipo: Aérea, conductor 100-AL1/17-ST1A y una longitud de 16 m.

Tramo LAMT2:

Origen: Apoyo de hormigón existente N.º 5444 de la línea aérea.

45kV "L4877-43-Logrosan".

Final: Apoyo de celosía proyectado N.º 5445.

Tipo: Aérea, conductor 100-AL1/17-ST1A y una longitud de 143 m.

Línea subterránea de media tensión:**Tramo LSMT1:**

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo existente N.º 1 de la "4877-21 Valdecaballeros 01".

Final: Celda de línea de 45kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Tipo: Subterránea, conductor HEPRZ1(AS) 26/45kV 1x630 Al+H155 y una longitud de 60 m.

Tramo LSMT2:

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo proyectado N.º 5445 de la "4877-43 Logrosan".

Final: Celda de línea de 45kV de la STR "4877 Valdecaballeros".

Tipo: Subterránea, conductor HEPRZ1(AS) 26/45kV 1x630 Al+H155 y una longitud de 28 m.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 16 de noviembre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.